

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

7274 *Orden JUS/1281/2015, de 18 de junio, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Daroca a favor de don Pablo Mingote Fernández.*

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Daroca, a favor de don Pablo Mingote Fernández, por fallecimiento de su abuelo, don Ángel Antonio Mingote Barrachina.

Madrid, 18 de junio de 2015.—El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.